26/10/2023



No del contrato:	450 de 2023
Contratista:	LIDA CATALINA LONDOÑO CEBALLOS
Supervisor:	LEIDY SANDRIT ARIZA ZAPATA
Dependencia:	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor tecnólogo para la promoción del programa "Por su salud, muévase pues" en el Departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	SIETE (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico sin exceder el 30 de noviembre de 2023.
Valor del contrato:	VEINTIÚN MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L $ 21.112.000
Periodo evaluado:	Octubre

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 5 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no	El contratista conformó los siguientes grupos regulares y el grupo no regular: Cancha la Gaitana, en horario lunes, martes y jueves 6:00 PM Musculación: lunes, miércoles y viernes a las 8:00 pm (afuera del CPS). Barrio 17 de abril: martes y jueves 8:00 pm y miércoles 6:00 pm (VAS). Minas del vapor: jueves 4:00 pm	GRUPOS DE ACTIVIDAD FÍSICA SEGUIMIENTO A USUARIOS

regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	(grupo no regular). Niños: lunes, miércoles y viernes 4:00 pm (afuera del CPS) es un grupo en el que han disminuido los usuarios porque a algunos los ingresaron en patinaje. Cancha pueblo nuevo: martes, miércoles y jueves 8:00 am (VAS) Impactó también a un grupo esporádico en la piscina galaxia los miércoles a las 8:00 pm cada 15 días.	
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	La contratista prestó orientación dos horas los martes. Los lunes, miércoles y viernes las clases se realizan fuera del centro de promoción con dos de los grupos regulares. Realizó caminata con los usuarios del centro de promoción.	APOYO CPS VAS Vías Activas Saludables
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	Reportó en la plataforma de indeportes registro de grupos y participantes y registro completo de 5 grupos regulares y uno no regular, hasta el momento hay 259 personas inscritas en el programa, seguimiento a los usuarios, asesorías y evento masivo del mes de octubre.	FORMATOS XSSMP PUERTO BERRIO

A partir del segundo mes de ejecución del contrato, brindar una charla, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 1 (una) institución en el ámbito educativo y/o laboral de forma mensual y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes.	La contratista concretó con el coordinador del centro educativo rural La Meseta para realizar una charla de hábitos y estilos de vida saludable en la semana de receso con todos los docentes rurales, seguido de una multiclase en el centro educativo Alfonso López Pumarejo el día 9 de octubre.	CHARLAS IEC EVENTO MOVILIZACIÓN
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, "Ola del movimiento estudiantil" y la caminata "5K por la salud y la paz" durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	La contratista realizó evento masivo (rumba Halloween) en la placa deportiva Fernando León Zuluaga con el acompañamiento de todos los grupos conformados y población en general, en articulación con la alcaldía de Puerto Berrío. Difundió información sobre la "ola del movimiento estudiantil" a los docentes de educación física de la escuela Alfonso López, a todos los docentes rurales, al colegio La Inmaculada.	EVENTO MASIVO
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa "Por su salud, muévase pues" a nivel municipal y departamental.	La contratista asistió a la asesoría virtual programada por INDEPORTES el 18 de octubre a las 8:30 am y asistió a reunión presencial en las oficinas de Indeportes Antioquia (auditorio). los días 23 y 24 de octubre.	ASESORÍA VIRTUAL y reunión Presencial

Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	La contratista entregó de forma virtual el informe de actividades y se anexaron los documentos correspondientes a la seguridad social, así como las evidencias en las fechas establecidas.	PAGO OCTUBRE
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	La contratista apoyó a la secretaría de educación en la semana de la juventud, con una competencia dirigida a diferentes alumnos de los colegios, apoyó a la alcaldía municipal, con una clase de aeróbicos para dar apertura a una calle recién pavimentada y asistió a reunión con todo el ente deportivo del municipio, para dar a conocer la importancia de registrar todos los usuarios para que el semáforo suba.	ATINENTES

INFORME FINANCIERO

N°	MES	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	MAYO	$21.112.000	$2.814.933	$2.814.933	$18.297.067	13.33%
2	JUNIO	$21.112.000	$3.016.000	$5.830.933	$15.281.067	27.62%
3	JULIO	$21.112.000	$3.016.000	$8.846.933	$12.265.067	41.90%
4	AGOSTO	$21.112.000	$3.016.000	$11.862.933	$9.249.067	56.19%
5	SEPTIEMBRE	$21.112.000	$3.016.000	$14.878.933	$6.233.067	70.48%
6	OCTUBRE	$21.112.000	$3.016.000	$17.894.933	$3.217.067	84,76%

***Información complementaria:** La contratista cumple con las obligaciones contractuales

FORMA DE PAGO: Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto “POR SU SALUD MUÉVAES PUES” son:

“POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”		
NIVEL	PERFIL	HONORARIOS
Monitor Tecnólogo “Por su salud, muévase pues”	Tecnólogo en entrenamiento deportivo o actividad física. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia. Experiencia certificada de 0 a 12 meses como profesor de actividad física y/o deporte.	$3.016.000

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para tal efecto. Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES Antioquia a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES Antioquia deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios se liberarán a favor de INDEPORTES Antioquia.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	**SI**	X Catalina Londoño Documentos Pago 6	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planillas N° 66156010 del 06 de octubre de 2023.
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	MAYO	63193096	$ 1.125.974	$ 140.800	$ 180.200	$ 11.800	$ 332.800
2	JUNIO	63783450	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$356.500

3	JULIO	64413499	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$356.500
4	AGOSTO	65101956	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$356.500
5	SEPTIEMBRE	65554221	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$356.500
6	OCTUBRE	66156010	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$356.500
		TOTAL	$2.332.379	$894.800	$1.145.700	$74.800	$2.115.300

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.
Que el día 28 de abril de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Nº DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100196623	CUMPLIMIENTO	28/04/2023	30/05/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES
En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe mensual de actividades
- Acta de recibo
- Planilla de pago y comprobante de seguridad social.



LEIDY SANDRIT ARIZA ZAPATA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO